no haber mas asuntos de que tratar, y que como Secretario habilitado certifico. _____

Juan Segura — Andres Tejero
Vicente Solá — Jose Torres
Pablo Ros

Jaime Valentiner, Secrio.

En el pueblo de Mollet á ocho de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco:

Constituido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en la Sala Capitular, bajo la presidencia interina del Regidor D. Juan Segura, abierta la sesion por medio de lectura del acta de la anterior fué aprobada.

El propio Sr. presidente usando de la palabra ha manifestado, que el objeto de la presente convocatoria es para cumplimentar una disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil á cual disposicion se ha dado lectura y relativa á que se convoque como se ha convocado y se obligue á tomar posesion de su cargo al Concejal D. José Colomé y Duñó, puesto que no asistió á verificar dicha toma de posesion en tres de los corrientes. con

formado realizaron los Concejales D. José Blanch y D. Juan Segura. Presente en este acto y enterado sobre el particular el referido Sr. Colomé, ha manifestado tomaba la mencionada posesión como desde ahora toma pero con protesta. Respecto al punto que cada uno de los tres Concejales entrantes debe ocupar, hace cedido se coloquen conforme por el órden de la escala que vienen nombrados por la Superioridad, á saber: D. Olegario Duró, Alcalde, D. Juan Segura, Tente de Alcalde, D. José Colomer; D. Juan Pujol; D. José Blanch, encargado de Galletas; D. José Torrents, Interventor; D. Pablo Ros; D. Andres Reyné, Sindico, y D. Vicente Solá. ———

Hace acordado asimismo, que el Sr. D. José Borrell, se presente en el día de pasado mañana como Comisionado por esta Corporación Municipal, ante la Diputación provincial al objeto de pedir á la misma, nota del número de mozos prófugos de este pueblo correspondientes

á los llamamientos desde 1869 hasta 1874, ambos inclusive, de que certifico.

Además añade el Concejal Colomer, que acatando la disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª tomó posesión del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mollet, sin perjuicio de la resolución que recaiga en el recurso que pende ante la dicha Superioridad.

Juan Segura
Jose Clome
Vicente Solá

Andres Jupre
Jose Forres
Pablo Ros

Jaime Malbuisson, Secrio.

En el pueblo de Mollet á trece de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.

Constituidos en dicha sala Capitular los señores concejales notados al margen en sesión ordinaria extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Regidor D. Juan Segura, leido y aprobada el acta de la sesión anterior, el propio Sr. presidente manifestó, que en virtud de la certificación facultativa presentada por Juan Constans,